



Ministerio de Salud
Argentina

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N° 7/2022

**AMBIENTE
(SIGEN Pautas Gerenciales)**

**AGENCIA NACIONAL DE
LABORATORIOS PÚBLICOS**

JULIO 2022



INDICE

INFORME EJECUTIVO	1
INFORME ANALÍTICO	3
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA	3
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	3
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE	3
4.- ACLARACIONES PREVIAS	3
5.- TAREA REALIZADA	5
6.- MARCO DE REFERENCIA	5
7.- ASPECTOS AUDITADOS.....	7
8.- OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES	11
9.- OPINIÓN DEL AUDITADO	12
10.- CONCLUSIÓN	13



INFORME EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA N° 7/2022

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

AMBIENTE (SIGEN PAUTAS GERENCIALES)

➤ Objeto de la auditoría

El objeto del presente informe es el seguimiento del estado actual de la caracterización de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos - ANLAP de acuerdo a lo previsto en la Guía para Auditorías Ambientales (Resolución SIGEN N° 74/2014), considerando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las políticas ambientales vigentes.

➤ Alcance de la tarea desarrollada

Realizar un seguimiento de las acciones desplegadas por el organismo en torno a la minimización del impacto ambiental de las actividades del ente y en función del cumplimiento normativo sobre la política ambiental aplicable y los ODS correspondientes.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los días 2 de mayo y 21 de junio del corriente año, siendo el objeto de análisis el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021.

El universo auditado abarca los procesos, procedimientos y acciones implementadas en torno a la materia en el ámbito de la AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PUBLICOS.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución SIGEN N° 152/02, y los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN N° 03/11.

El presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

➤ Observaciones / Hallazgos y Recomendaciones

A continuación, se detallan resumidamente los hallazgos que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno en torno a la materia, detectados en las tareas de auditoría, a saber:

- 1) Ausencia de una Política Ambiental, planificación, metas e indicadores ambientales.
- 2) Ausencia de un sistema de gestión ambiental, responsabilidad social, energía,



salud y seguridad ocupacional.

3) Ausencia de asignación de responsabilidades para la gestión ambiental.

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

1) Arbitrar las medidas necesarias para el diseño e implementación efectiva y fehaciente de una política ambiental, con su correspondiente planificación de acciones, metas e indicadores para el monitoreo.

2) Arbitrar las medidas necesarias para una implementación de un sistema de gestión integral e integrado.

3) Arbitrar las medidas necesarias para la asignación de responsabilidades ambientales, así como también gestionar la evaluación de riesgos para la confección y seguimiento de una matriz ambiental y legal.

➤ **Opinión del Auditado**

Con fecha 30 de junio esta UAI remitió el Informe Preliminar por NO-2022-66158823-APN-UAI#MS, cuya respuesta se ofició por NO-2022-68475330-APN-ANLAP#MS con fecha 6 de Julio de 2022.

En la mencionada comunicación oficial, la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos informó que se comparte las observaciones planteadas en el Informe remitido, realizando solamente la salvedad respecto de la causa consignada en la Observación 1, relativa a la Ausencia de una Política Ambiental, planificación, metas e indicadores.

Asimismo, se señala que se adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias del caso.

➤ **Conclusión**

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito, y de los hallazgos expuestos en el presente informe, se extrae como conclusión que el Organismo presenta debilidades en relación al cumplimiento de las normas referidas al ambiente.

En este sentido, al cotejarse los niveles de cumplimiento respecto ítems de la Guía, se observó un sistema incipiente en torno a la temática ambiental, tanto en términos de políticas, así como también en términos de planificación de acciones.

Por lo anteriormente expuesto, esta Unidad de Auditoría Interna considera que la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos, debería implementar las medidas tendientes a regularizar las observaciones detectadas, con el objeto de cumplimentar los requisitos mínimos que estipula la normativa vigente y promover la protección y cuidado del ambiente, dentro de los parámetros de “impacto mínimo” sobre el ambiente que demuestra actualmente el organismo.